



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 215 - 2018 - GRJ/GRI

Huancayo, 11 JUN 2018

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

### VISTO:

La CARTA N° 231-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 30 de mayo del 2018, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Proyecto, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIAL DE YAURIS 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO"**;

El INFORME TÉCNICO N° 337-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 31 de mayo del 2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALTA ACEVEDO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usaria;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó

G. R. I.	
REG. N°	2715331
EXP. N°	1776307



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**"MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIA DE YAURIS 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO";**

Que, en conformidad al REPORTE N° 1089-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de abril del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite la liquidación técnico financiero para su conciliación contable, con REPORTE N° 0027-2018-GRJ-OAF-CC/GIVO, de fecha 13 de abril del 2018, la CPC. GLADYS ISABEL VILLALBA OLIVERA en su condición de analista contable emite su conformidad a los gastos de la liquidación técnico financiero de la actividad por el monto de S/. 238,532.08 Soles, con REPORTE N° 135-2018-ORAF-OAF/CC, de fecha 17 de abril del 2018, la **CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, informa que los gastos fueron realizados en el año 2016 y trasladados a resultados de operación al Cierre del Ejercicio 2016 castigados por su naturaleza **CONFORMIDAD DE REGISTROS CONTABLES DE LA ACTIVIDAD**, con MEMORANDO N° 115-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 18 de abril del 2018, el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad de conciliación de gastos, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto **CONFORMIDAD DE GASTOS CORRIENTES EFECTUADOS**;

Que, en conformidad a la CARTA N° 231-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 30 de mayo del 2018, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, **CPC, MAGDALENA ROMERO CABRERA**; informa que los técnicos que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado: **"MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIA DE YAURIS 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO"**, son los siguientes:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la Actividad según la liquidación financiera y su conformidad es por el Periodo: 2016, siendo el INSPECTOR DE OBRA **ING. EFRAIN HERRERA RODRIGUEZ CIP N° 28086**, y el **RESIDENTE de Obras ING. RICHARD DELGADO TORRES CAP N° 16722**. Se ha cumplido con elaborar la Liquidación Técnica Financiera en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, La Liquidación Técnica fue elaborada por la **ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N° 2201**, los mismos con el resumen siguiente.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N° 152-2016-GR.- JUNIN/GRI, de fecha 30/06/2016	307,357.93
TOTAL PRESUPUESTO: S/ 307,357.93	
VALORIZACIÓN DE OBRA	92.16%



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

### LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2016 son los siguientes:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO							
(Expresado en Soles)							
CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
3999999	"MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL CAMPO FERIAL DE YAURIS 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO"						
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016 META 0145- RUBRO 09		250,000.00	238,532.08	238,532.08	-	-	11,467.92
TOTAL S/.		250,000.00	238,532.08	238,532.08	-	-	11,467.92

### DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE

"...Los gastos fueron realizados en el año 2016 y trasladados a resultados de operación al Cierre del Ejercicio 2016 castigados por su naturaleza el importe trasladado a déficit del ejercicio fue S/. 238,532.08:

Gastos realizados en al 5302.0401101 y castigados al 31.12.2016	238,532.08
<b>Liquidación Financiera</b>	<b>238,532.08</b>



Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N° 337-2018-GR/INGR/SGSLO, de fecha 31 de mayo del 2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALATA ACEVEDO después de haber verificado y evaluado, emite la conformidad los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo;

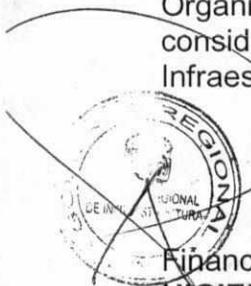


Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado en el numeral 83.3 del Artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero del Proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIAL DE YAURIS 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO"**, del Gobierno Regional Junín, con un costo final de Obra de S/. 238,532.08 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

TRIENTA Y DOS CON 08/100 SOLES), según la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La **ELABORACIÓN** de la Liquidación Técnico - Financiero de la Actividad son los Profesionales: de La Liquidación Técnica de Obra elaborada por la **ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP N° 190575** y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA Mat. N° 2201**, según la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABLES** de la Ejecución del PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL CAMPO FERIAL DE Yauris 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO", al RESIDENTE **ING. RICHARD DELGADO TORRES CAP N° 16722**, INSPECTOR **ING. EFRAIN HERRERA RODRIGUEZ CIP N° 28086**, así como a la comisión de recepción de obra de contar con posibles problemas futuros.

**ARTÍCULO CUARTO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO.- DERIVAR** el Expediente Original de la Liquidación Técnica - Financiero del Proyecto denominado, "MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PÚBLICOS DEL CAMPO FERIAL DE Yauris 2016 DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO", a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

11 JUN 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Rooles  
SECRETARIA GENERAL